

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Vélez, veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO LABORAL 2017- 00034

Demandante: MARIA NANCY PINEDA TORRES

En aras de continuar con el trámite del proceso, teniendo en cuenta que el demandado JHON ROBERT BELTRAN MORENO no ha sido notificado del mandamiento de pago que fue librado mediante auto del 01 de octubre de 2018, se dispone una vez más, REQUERIR al demandante y a su apoderado para que proceda a cumplir con los trámites de la notificación personal del mandamiento de pago al demandado, carga procesal en cabeza de la parte demandante, para que en el término de 30 días siguientes a la notificación de este auto, cumplan dicha carga, so pena de aplicar el desistimiento tácito al proceso, en concordancia a lo dispuesto en el art 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

XIMENA ORDÓÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO VELEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

**e15271130b2557f939d276ceb4062bd6031b4f89d7721a2b93786a6defdfec
ef**

Documento generado en 25/01/2021 01:22:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>